



CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LA CENTRAL DE LA RIERA, EN EL RÍO SOMIEDO Y EN EL ARROYO DE LAS MORTERAS, TÉRMINO MUNICIPAL DE SOMIEDO (ASTURIAS)

ASUNTO: ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, REUNIDA CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2026, PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Presidente:

D. Francisco José Hijós Bitrián

Secretario:

D. Miguel Medina Muñoz

Vocales:

D^a. Tania Gutiérrez Martín

D^a. Isabel Jiménez Puente

D. David Pérez Méndez Castrillón

D^a. Alicia Sampedro Cadrecha

D. Germán González Varela

D. Pedro García Fuente

Con fecha 6 de agosto de 2026, a las 9:00 horas, se reúnen de forma telemática los miembros de la Comisión de Valoración que constan al margen, con el fin de poner de manifiesto las conclusiones derivadas de la calificación efectuada de la documentación recibida en el Sobre A, de conformidad con el apartado 6.7 del Pliego de Bases que rige el presente concurso.

I.- La Comisión de Valoración, una vez calificado el Sobre 0 y valorados los Sobres B y C, con fecha 15 de junio de 2026 emite acta por la que formula la propuesta de adjudicación en favor del licitador U.T.E. Green Energy Platform Investments, S.L. y Renewable Power International, S.A., por ser el que ha obtenido la mayor puntuación, con un total de 78,50 puntos sobre 100, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases, tal y como se recogió en dicha acta y que se reproduce a continuación:





CRITERIOS		U.T.E. Green Energy Platform Investments, S.L. y Renewable Power International, S.A.	EDP España, S.A.U.	Gnera Energía y Tecnología, S.L.
A (0-10 pts)		5,75	7,54	8,28
B (0-10 pts)		7	7	4
C (0-20 pts)	C.1	4	3,5	1,5
	C.2	5,5	5	2,5
	C.3	4,5	2,5	2,5
	SUBTOTAL	14	11	6,5
D (0-20 pts)	D.1	6,5	7	4
	D.2	D.2.1	4	2,5
		D.2.2	4	3
	SUBTOTAL	14,5	12,5	7
E (0-30 pts)		30	18,11	26,17
F (0-10 pts)		7,25	5,25	5,5
PUNTUACIÓN TOTAL (0-100 pts)		78,50	61,40	57,45

Asimismo, acuerda requerir a dicho licitador la presentación de la documentación correspondiente al Sobre A, en la forma y en los plazos definidos en el apartado 6.7 del Pliego de Bases.

La notificación de dicho requerimiento tiene lugar con fecha 16 de junio de 2026.

II.- El licitador U.T.E. Green Energy Platform Investments, S.L. y Renewable Power International, S.A., propuesto como adjudicatario, presenta la documentación requerida con fecha 3 de julio de 2026, dentro del plazo de quince (15) días hábiles otorgado, y que se corresponde con la exigida en el apartado 6.3.2 del Pliego de Bases.

No obstante, vista la documentación recibida inicialmente, se ha considerado necesario requerir al licitador U.T.E. Green Energy Platform Investments, S.L. y Renewable Power International, S.A. la aportación de la documentación oportuna para subsanar los defectos subsanables detectados. Dicho requerimiento fue efectuado con fecha 16 de julio de 2026, concediéndole para ello un plazo de diez (10) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.7 del Pliego de Bases, habiendo tenido lugar la notificación con fecha 20 de julio de 2026.

La documentación adicional requerida fue presentada con fecha 22 de julio de 2026, dentro del plazo otorgado.

III.- La Comisión de Valoración, una vez comprobada la documentación presentada por el licitador conforme a lo expuesto en el apartado II, acuerda que se ajusta a lo previsto en el Pliego de Bases.

IV.- La Comisión de Valoración, vista la puntuación total mostrada en el apartado I, comprobada la documentación del Sobre A, incluida la documentación subsanada aportada, y dando continuidad a la tramitación del concurso de conformidad con lo establecido en el apartado 6.7 del Pliego de Bases,





confirma la propuesta de adjudicación formulada en el acta de fecha 15 de junio de 2026 y que se reproduce a continuación:

Adjudicar el concurso público para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de la central de La Riera (Asturias) al concursante U.T.E. Green Energy Platform Investments, S.L. y Renewable Power International, S.A. por ser el que ha obtenido la mayor puntuación, con un total de 78,50 puntos sobre 100, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases.

V.- La Comisión de Valoración acuerda elevar la propuesta de adjudicación para su resolución si se estima procedente por la persona titular de la Dirección General del Agua, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.7 del Pliego de Bases.

VI.- La Comisión de Valoración acuerda publicar el contenido de esta acta en la página web del concurso <https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/concurso-la-riera-2025.html>.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VALORACIÓN

Francisco José Hijós Bitrián
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

Miguel Medina Muñoz
(Firmado electrónicamente)

